



OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01 AL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE
ASOCIACIÓN No 4169-25.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL FUNDESARROLLO.
NIT:	900241137-9
REPRESENTANTE LEGAL:	KELLY JULIETH ROBLES GARCIA
IDENTIFICACION:	37.581.380 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DE LA JURISDICCIÓN DE DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$91.831.840), INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$83.481.840), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$8.350.000).
DURACION:	TREINTA Y SEIS (36) DÍAS PROGRAMADOS, DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	DISPONIBILIDAD No. 25-07252 del 26 de septiembre de 2025.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA 5950 del 22 de septiembre de 2025 CÓDIGO UNSPSC 90101500, 94131607.
BANCO DE PROYECTO:	ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. BPPID: 20240680810072 BPIN: 2024680810061
SUPERVISOR:	Secretaria Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social o quien haga de sus veces.
FECHA DE INICIO:	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber: **KELLYN LUDID BAEZA URBINA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.098.704.724 en calidad de Secretaria Distrital De Las Mujeres y la Inclusión Social, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, que mediante Decreto No. 100 del 17 de Marzo de 2025 se crea la Secretaría Distrital De Las Mujeres Y La Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, Decreto 106 del 17 de Marzo de 2025 “por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración central del distrito”, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, Circular No. 012 de 2021 de la Secretaria de Hacienda, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios, en su calidad de Supervisora del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 4169-25**, y por otra parte **KELLY JULIETH ROBLES GARCIA** con 37.581.380 de Barrancabermeja, representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL FUNDESARROLLO**, identificado con NIT. 890.201.900-6, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 1 ° de la ley 1474 de 2011, artículo 31 de la ley 1778 de 2016 y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco se encuentre en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar; ni tiene obligaciones parafiscales pendientes que le





Secretaría Distrital
de las Mujeres y
la Inclusión Social

impidan contratar con el Estado según lo establecido en el artículo 4, parágrafo 3 de la ley 716 de 2001, declaración que se entiende prestada con la firma del presente documento y quién en adelante y para los efectos legales se denominará CONTRATISTA hemos convenido, celebrar el **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01 AL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 4169-25**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES.

- 1. Que entre el Distrito de Barrancabermeja y, FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL FUNDESARROLLO, el día diecisiete (17) de octubre de 2025, se suscribió el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 4169-25** con el siguiente objeto contractual: "ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DE LA JURISDICCIÓN DE DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$91.831.840), y una duración de TREINTA Y SEIS (36) DÍAS PROGRAMADOS.
- 2. Que de conformidad y a solicitud de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL FUNDESARROLLO, se estableció que en el ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.4169-25, la fecha de inicio es: **TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2025** y la fecha de terminación es: **ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2025**.
- 3. Que, la MINUTA ELECTRÓNICA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN en mención, será modificado en la plataforma del SECOP II, estableciendo como fecha de inicio: **31/10/2025**.
- 4. Las demás consideraciones en el ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.4169-25, permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los

10 DIC 2025

POR EL DISTRITO,

KELLYN LUDIO BAEZA URBINA
SECRETARIA DISTRITAL DE LAS MUJERES
Y LA INCLUSIÓN SOCIAL
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

POR EL CONTRATISTA,

KELLY JULIETH ROBLES GARCIA
C.C 37.581.380 de Barrancabermeja.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró:	Laura Altamar	Abogada cps		Dici 25
Revisó:	Andrés Flemancho	Abogado cps		DIC
Aprobó:	Kellyn Baeza	Kellyn S. Secretar		Dic/2
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				

